



DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL
2013 - 2015



Comalcalco Tabasco 26 de diciembre de 2014

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN V,
INCISO D), REFERENTE A:

- La creación y administración de sus reservas acuíferas, territoriales y ecológicas.

El vivero forestal

En contestación a la solicitud donde solicita información referente a la creación y administración de reservas acuíferas, territoriales y ecológicas me permito informarle que no contamos con ningún tipo de reserva. Ya que en el primer trimestre le informe donde si teníamos a cargo la reserva, por lo cual manifiesto que el vivero forestal no es una reserva ecológica lo cual manifiesto que se está trabajando en convenio con la Comisión Nacional Forestal (Conafort) la dirección de desarrollo municipal, le está produciéndole 400 mil plantas compuestas por arboles de caoba, macuilis y ramón

ATENTAMENTE

M.V.Z. VICTOR HUGO MORATO DEL ANGEL
DIRECTOR DE DESARROLLO MPAL.



C.C.P. ARCHIVO.

El Cambio Verdadero es para TODOS